



Expediente de contratación 2024/300003

ACUERDO de 3 de mayo de 2024, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, de inicio del expediente de contratación que tiene por objeto la realización de obras para la "SUSTITUCIÓN DE LA ENFRIADORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL MURCIA".

La Tesorería General de la Seguridad Social es un Servicio Común de la Seguridad Social, tutelado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con personalidad jurídica propia, donde por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos económicos y la administración financiera del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo su misión el prestar un servicio eficaz con los máximos niveles de calidad, atendiendo las demandas de los usuarios, proporcionándoles las máximas facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones, con el mínimo coste para la sociedad.

La misión de la Tesorería General de la Seguridad Social es prestar un servicio eficaz con los máximos niveles de calidad, atendiendo las demandas de los ciudadanos, proporcionándoles las máximas facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones, con el mínimo coste para la sociedad.

Con el objetivo de satisfacer las competencias que tiene atribuidas en las distintas materias y dar solución a las necesidades de la ciudadanía y las empresas, la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia es propietaria de edificios, locales, establecimientos y dependencias, que albergan las distintas unidades administrativas que integran los diferentes órganos administrativos: Dirección Provincial, administraciones y unidades de recaudación ejecutiva, los edificios deben reunir unas condiciones mínimas de funcionalidad, seguridad y habitabilidad. En este sentido, una pieza clave es la climatización. Así, en el edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, la actual enfriadora presenta importantes menoscabos en algunos de sus elementos básicos por el transcurso del tiempo y el uso que determinan su total sustitución por un conjunto de aparatos y conductos capaces de crear un clima determinado, controlando la temperatura, humedad y velocidad del aire, modificándolos según la combinación óptima para cada estación del año, todo ello con el menor impacto medioambiental posible.



Por ello, es necesario desarrollar la licitación que tenga por objeto la sustitución de la enfriadora de la Dirección Provincial de la Tesorería General de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario proyectar un contrato que tenga por objeto y contenido la mencionada obra

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia, en el ejercicio de las facultades que le han sido delegadas mediante Resolución de 23 de julio de 2020 (BOE núm. 210, de 4 de agosto) de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social,

A C U E R D A:

Que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación que tenga por objeto y contenido la realización de obras para la sustitución de la enfriadora la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D. LA DIRECTORA PROVINCIAL,

(Resolución de 23 de julio de 2020 de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, BOE núm. 210, de 4 de agosto).

P.S. EL SECRETARIO PROVINCIAL,

(Acuerdo de 14 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social)